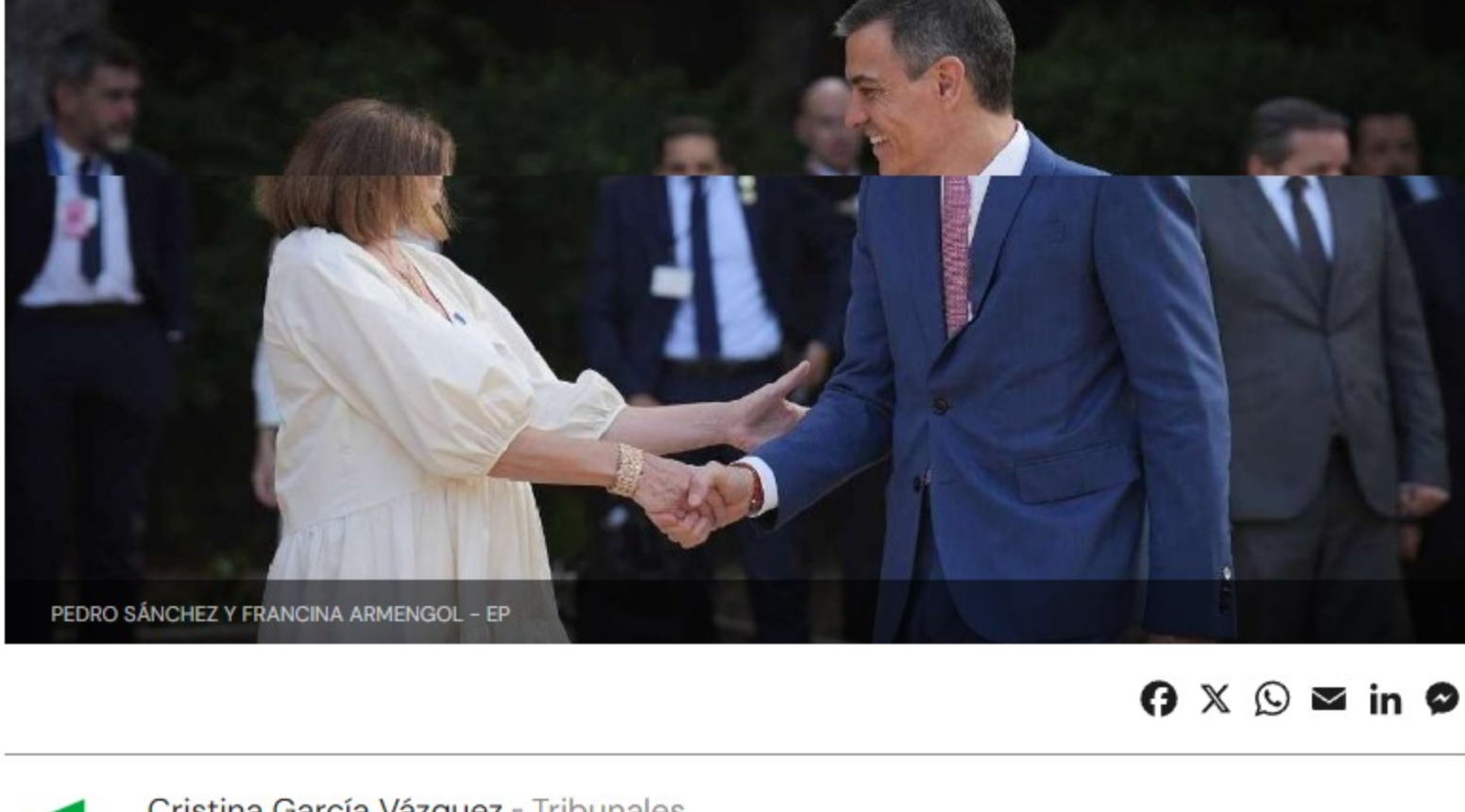


TRIBUNALES

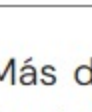
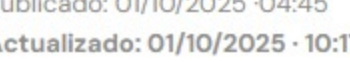
El TC se inunda de conflictos entre poderes del Estado por el bloqueo de Sánchez: nunca antes fue así

El conflicto de atribuciones es una figura "excepcional" que se ha incrementado desde que Pedro Sánchez está en el Gobierno

■ Feijóo llevará al Congreso ante el TC por el bloqueo sistemático de leyes del PP



PEDRO SÁNCHEZ Y FRANCINA ARMENGOL - EP



Cristina García Vázquez - Tribunales



Publicado: 01/10/2025 04:45
Actualizado: 01/10/2025 - 10:17

Más de mil seiscientos días son los que han transcurrido desde que **Pedro Sánchez** fue investido como presidente después de las elecciones del 23-J. Un total de 55 meses en los que la composición del Congreso fomentada por el Gobierno de coalición, y la imposibilidad del PSOE de generar consensos, ha llevado a la Cámara Baja a una situación de bloqueo.

El 'impasse' provocado por los socialistas ya va más allá de la imposibilidad de aprobar los Presupuestos Generales del Estado o la incapacidad de Bolaños para conseguir el sí de los de Junts para sacar adelante su reforma de acceso a la carrera judicial y fiscal. La **Mesa del Congreso de los Diputados**, bajo las directrices de Francina Armengol, tiene paralizada la tramitación de más de treinta leyes que ya han sido aprobadas por el Senado. Esto ha derivado en un creciente malestar en la bancada del PP que ya amenaza con presentar un conflicto de atribuciones ante el órgano de garantías.



De cumplirse el anuncio hecho este martes público por [Alberto Núñez Feijóo](#), serían casi una decena los procedimientos de control competencial que el Tribunal Constitucional tendría que analizar en tan sólo un año. En el último curso judicial se presentaron un total de ocho conflictos de atribuciones ante el órgano presidido por Cándido Conde-Pumpido, tres de ellos por el choque de competencias entre el Congreso de los Diputados y el Senado.

Aunque sí existen precedentes en este tipo de procedimientos, es cierto que en el último año se han incrementado considerablemente. Según fuentes jurídicas consultadas por Vozpópuli, este tipo de casos suele darse más a menudo por el **choque de competencias entre distintos órganos y el Gobierno**, no tanto en el caso de una cámara frente a otra.

En los últimos meses la formación de Feijóo han acudido ante el TC para denunciar un **conflicto entre el Senado y el Congreso** por la tramitación de la ley de Amnistía, la ley de antecedentes penales, y el escrito presentado por senadores socialistas por la reforma del reglamento de la Cámara Alta impulsada por los populares y que permitió retrasar la aprobación de la ley diseñada para exonerar los delitos del 'procés'.

El primer reclamo fue retirado por los populares antes de que el **Constitucional** se pronunciara sobre su admisión a trámite. Sobre la ley que permitirá conmutar pena a etarras el Pleno admitió a trámite la reclamación del PP el pasado mes de noviembre. Finalmente, en el caso de la reforma del reglamento del Senado, el tribunal aún no ha decidido sobre la admisión a trámite.

El conflicto de atribuciones tiene que ser evaluado en Pleno

Las fuentes jurídicas consultadas coinciden en que el conflicto de atribuciones que planea presentar el **PP tiene un carácter diferente al resto de procedimientos elevados al TC** hasta la fecha. No obstante, las voces escuchadas por este medio difieren a la hora de valorar las posibilidades que tendría este escrito de prosperar en el órgano de garantías.

Algunas de voces consultadas entienden que la estrategia jurídica seguida por el Partido Popular ante el **bloqueo del Congreso de los Diputados** "ha enfocado muy bien el tiro" hacia el Tribunal Constitucional. En este sentido, sostienen que el órgano de garantías tendría, al menos, que admitir a trámite el recurso, pues tiene un considerable peso constitucional.

Al respecto, Antonio Benítez Ostos, socio director de [Administrativando Abogados](#), explica que hay que tener en cuenta que el conflicto de atribuciones está en la invasión o menoscabo de competencias constitucionales propias de un órgano por otro, recogida en la [Ley Orgánica del Tribunal Constitucional](#) en España. Por ello, "debe acreditarse una lesión directa y efectiva de atribuciones del Senado". Aquí residiría el primer escollo a superar por los populares que tendrían que acreditar que el bloqueo de la Mesa del Congreso "supone una invasión real de atribuciones del Senado".

Benítez recuerda la **STC 45/986, de 17 de abril**, por la que el tribunal estableció como doctrina constitucional que "no pueden incluirse entre las decisiones impugnables en este tipo de conflictos las votaciones o actos parlamentarios que agotan su eficacia en la manifestación de voluntad de cada cámara y que carecen de la condición de disposición normativa". Por ello, defiende que el cauce más adecuado sería presentar un [recurso de amparo constitucional](#) por afectación del derecho de participación política (art. 23 CE), no el conflicto competencial.

No obstante, existen voces que defienden la viabilidad de este procedimiento en el órgano de garantías. Este es el caso del exmagistrado del TC, Jorge Rodríguez Zapata, que considera que "el Congreso tiene que tramitar los proyectos aprobados por el Senado y si no lo hace está incurriendo en un delito". Matizan, que es cierto que no existe un plazo dispuesto por el que la Mesa presidida por Francina Armengol tenga que tramitar estas leyes provenientes de la Cámara Alta pero, si esta situación se prolonga demasiado tiempo "estaríamos ante una situación inédita digna de estudio por los tribunales".

En este sentido, defiende que el Partido Popular podría presentar una querella contra la presidenta de la Mesa del Congreso, Francina Armengol, por un presunto delito de prevaricación. Al tratarse de leyes que ya han sido aprobadas por una de las dos cámaras legislativas, **"es un delito porque se está violando un procedimiento constitucional"**.

Tags [Tribunal Constitucional](#) [Pedro Sánchez](#) [Congreso De Los Diputados](#)

[PSOE \(Partido Socialista Obrero Espa](#)



Apoya TU periodismo independiente y crítico

Ayúdanos a contribuir a la Defensa del Estado de Derecho

Haz tu aportación ➔



🗨️ Comentarios

Lee los comentarios y comenta la noticia ▾

LO MÁS LEÍDO

01 **Dinamarca pide un mayor esfuerzo a España en el rearme europeo en el flanco oriental**

02 **Detenidos tres miembros de Hamás en Berlín que preparaban atentados contra entidades judías en el país**

03 **La flotilla de Gaza rompe al Gobierno: Robles exige que no navegue más y Yolanda Díaz, que siga**

04 **La flotilla a Gaza entra en 'la zona de exclusión' a pesar de que el barco Furor no les escoltará**

05 **El Gobierno pide a la flotilla de Colau hacia Gaza que no acceda a la zona de guerra**

06 **Begoña Gómez recurre para esquivar el jurado y acusa a Peinado de basarse en generalidades**

07 **La asesora de Begoña Gómez gestionó hasta las correcciones de erratas de colaboraciones con la Catedral**

08 **Los moderaditos**

BOLETÍN DE NOTICIAS

Suscríbete a nuestro boletín diario

Su dirección de email...

Selecciona la portada...

☐ Acepto el aviso legal y la política de privacidad

Suscribirse ➔